

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2082

APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 29 de Octubre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 595 de fecha 28.10.08 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice la contratación del Servicio de Amplificación del Sr. Sergio Eduardo González Cornejo, para efectuar arriendo de Amplificación en la ceremonia de inauguración del proyecto "Iluminación plazuela Villa Los Angeles, que se realizará el día 29 de Octubre de 2009, en la Villa Los Angeles, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 28.10.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1829 de fecha 14.12.2007, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.008.

El Decreto Alcaldicio 1866 de fecha 21.12.07, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2008.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicio de amplificación de fecha 23.10.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Sergio Eduardo González Cornejo, C.I. N° 16.816.641-9, domiciliado en Pasaje La Isla N° 080, comuna de Olivar, a quien se contrata el servicio de amplificación en la ceremonia de inauguración del proyecto "Iluminación plazuela Villa Los Angeles, que se realizará el día 29 de Octubre de 2009, en la Villa Los Angeles, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 28.10.2009.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Inauguración Proyectos de Inversión, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP - Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE